

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE AGUAS	CAPÍTULO	04

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	30.00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	2
Total		100.00	5

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 / 8.0) * 100]		30.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	20.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etap 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	10%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	10%
Etap 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	0%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	0%
Etap 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etap 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		20%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	125.90 % [[3831578.00 / 3043312.00) * 100]		10.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	15.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapas 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana	5%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapas 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapas 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapas 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con usuarios finales.	0%
Total		15

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	25.00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	<p>Elaboración de la Política Ministerial de Género</p> <p>La Política de Género, tendrá como objetivo principal, contribuir a la eliminación de las IBB de Género dentro del quehacer ministerial, para el cumplimiento de los derechos de la igualdad de género, y para lograr acciones en torno a la equidad, potenciando la inclusión, el reconocimiento a disidencias y diversidad sexo-genérica y el principio de no discriminación, promoviendo una cultura de respeto a la dignidad de las personas en todas sus expresiones y brindando los lineamientos estratégicos con el fin de efectuar un trabajo coordinado entre los Servicios en esta materia.</p> <p>El Plan de acción para su elaboración contempla acciones para el desarrollo de la política y para una estrategia para su difusión y tendrá como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una propuesta de Política, con el apoyo de la Mesa Ministerial de Género. - Aplicación de un modelo participativo. Instancia de participación abierta a funcionarias, funcionarios y funcionaries del MOP para la revisión de la propuesta de la Política y en la que se consideran como parte del modelo participativo el levantamiento de las observaciones emanadas de dicho proceso. - Diseño de una estrategia de difusión de la Política de Género, con alcance a nivel central y regional, que considere distintas acciones de entrega de información y sensibilización. Las acciones de la estrategia de difusión serán definidas por la Mesa Ministerial de género.
2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	<p>Capacitación a funcionarias/os y jefaturas en género nivel avanzado en el año t sobre el procedimiento de denuncia y sanción del Maltrato Laboral y Acoso Laboral y Sexual.</p> <p>PERFIL y COBERTURA: 5 personas (funcionarias/os y jefaturas) del Servicio (de cualquier calidad jurídica) que la/el encargada/o de género de Servicio determine.</p> <p>APROBACIÓN: Se entenderá por capacitada/o a las personas que hayan aprobado el curso en modalidad presencial o e-learning y para el caso de actividades presenciales, se solicitará que cuenten con al menos un 75% de asistencia.</p> <p>EXTENSIÓN: 16 horas de duración (como mínimo).</p> <p>FORMALIZACIÓN: La capacitación será incluida en Plan Anual de Capacitación del Servicio.</p> <p>CONTENIDOS: Esta actividad abordará las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo. - Principios Orientadores. - Marco Conceptual. - Actores y Roles relevantes en el procedimiento. - Sobre Denuncia y Sanción. - Asistencia a personas afectadas y medidas de protección del denunciante. - Seguimiento a la denuncia y acompañamiento a la persona denunciante. - Perspectiva de género en la entrega de información a denunciante, en tratamiento e investigación de las denuncias (ej. evitar sesgos, malas prácticas y re victimización). - Marco conceptual en torno al género que entregue contexto para entender el fenómeno de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de DDHH.

3	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>Uso del Manual de Comunicaciones Inclusivas MOP en la web DGA y taller a Jefaturas y personal que atiende público. En el marco del Programa de Género 2022 la DGA comprometió la actualización del Protocolo de Comunicaciones, acción colaborativa con la Mesa Ministerial de Género del MOP. Como resultado el Ministerio contará a partir del 2023 con un Manual de Comunicación Inclusiva no binaria. En este contexto y verificando la brecha de conocimiento que existe en esta materia, la Dirección General de Aguas, se compromete a realizar las siguientes acciones para promover la implementación del nuevo Manual de Comunicación Inclusiva no Binaria:</p> <p>Análisis de la información elaborada por la DGA y que se publica en la página de web www.dga.cl del servicio, para identificar brechas en el uso del lenguaje inclusivo y desarrollo de un documento con propuestas de mejoras para las áreas responsables de generar la información.</p> <p>Desarrollo talleres sobre nuevo Manual para entregar herramientas específicas en uso del lenguaje verbal e imágenes, dirigido en específico al equipo Directivo de la DGA (Jefes de División y Departamentos), Jefaturas Intermedias y personal que atiende público. Se realizarán 2 talleres (semestral) para poder abordar a las personas que se incorporen al servicio durante el segundo semestre.</p> <p>Difusión del Manual a todo el personal del Servicio vía correo electrónico y otros medios de difusión masiva al interior del servicio, con sugerencias y consejos para su aplicación.</p>
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	<p>Diagnóstico y análisis con perspectiva de género de la información generada por la Dirección General de Aguas, que permita identificar brechas en el grado de participación de las mujeres y, por consiguiente, entregar orientaciones para la mejora de planes y programas que desarrolle el servicio. Durante el 2023, se hará un diagnóstico y revisión de la Información obtenida de los procesos de participación en los Consejos de Cuencas y elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en cuencas con corte al 30/ 09/2023.</p>

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
----------	-------------------	--------------